

Expediente PAOT-2023-1782-SPA-1242

Marisol Albarran Martinez <malbarran@paot.org.mx>

Mar 28/05/2024 09:07 AM

Para:charlesllank19@hotmail.com <charlesllank19@hotmail.com>

Estimada persona denunciante:

Me refiero a la denuncia presentada por Usted ante esta Procuraduría, contenida dentro del expediente PAOT-2023-1782-SPA-1242.

En virtud de lo anterior y a efecto de conocer la prevalencia de los hechos denunciados y así determinar las acciones conducentes, de conformidad con los artículos 15 BIS 4 fracción I, II, X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 86 de su Reglamento, atentamente le solicito:

- 1.- Tenga a bien informar si los hechos que motivaron su denuncia continúan; de ser así proporcione días y horarios en que éstos se presentan.
- 2.- En caso de que los hechos continúen y para el caso de ruido, le solicito indique su domicilio completo (punto de denuncia) para, en su caso, realizar el estudio de emisiones sonoras respectivo dentro del mismo.

La necesidad de realizar el estudio dentro de su domicilio, obedece a que la Norma Ambiental para la Ciudad de México NADF-005-AMBT-2013, aplicable en el presente asunto, indica que: (...) *En caso de que exista una denuncia ciudadana, únicamente se determinará un punto de medición, el cual deberá ubicarse a partir del lugar en el que el denunciante percibe la mayor molestia en el inmueble que habita, labora o desarrolla alguna actividad (...).*

- 3.- Indique número telefónico en el que se le pueda localizar a Usted.

Dicha información la podrá hacer llegar a respondiendo a este correo electrónico.

No omito mencionar que cuenta con un término de cinco días hábiles, a partir del día hábil siguiente en el que le sea remitido el presente correo, para aportar la información solicitada, en el entendido que de no obtener respuesta o no se aporte la información en los términos solicitados, estaríamos imposibilitados materialmente para la continuación de la investigación procediendo a analizar su conclusión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Marisol Albarrán Martínez

Enlace de Estudios de Protección Ambiental

 55 5265 0780 ext. 12210 malbarran@paot.org.mx paot.mx

PAOT